

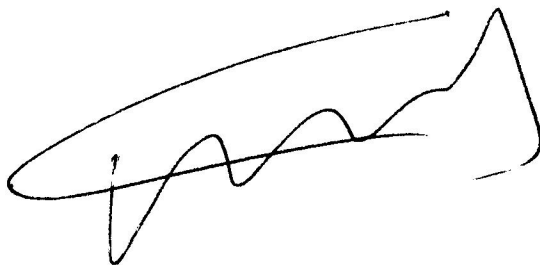
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. María Valentina MARTÍNEZ FERRO, Diputada por A Coruña, y **Don Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El día 11 de octubre de 2021 se dio a conocer a través del periódico “El País” que el juez Rafael Lasala desestimó la petición de sobreseimiento solicitada por la Abogacía del Estado en defensa de la exministra de Asuntos Exteriores, Arancha González Laya, por el caso Ghali. La defensa de Laya apela al “Código de fronteras Schengen” en justificación de la entrada de Ghali.

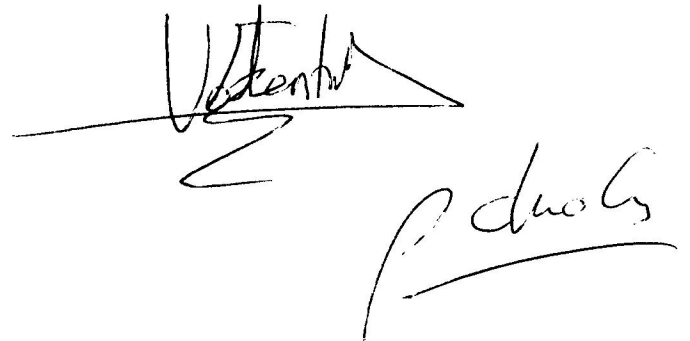
- ¿Se informó a los Estados miembros del “Código de fronteras Schengen” la entrada de Ghali?
- Habida cuenta de la pluralidad de pasaportes con la que cuenta, ¿cuál es la nacionalidad del Sr. Gali para el Gobierno de España?

Madrid, 18 de octubre de 2021



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS